

En Mendoza, las principales víctimas de trata son mujeres: dónde se pueden dar los casos y cómo pedir ayuda

30 julio, 2020



A pesar de la pandemia de COVID-19, en el mundo continúan los numerosos casos de trata de personas.

Hoy, 30 de julio, es el Día Mundial contra la Trata de Personas. La fecha fue adoptada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2013 para poner en foco un problema de índole mundial que no discrimina nacionalidad, religión, raza ni género, pero en nuestro país, en los últimos años, según los datos oficiales, las mujeres son las más perjudicadas.

En este sentido, el Gobierno de Mendoza reafirma el compromiso de continuar trabajando para frenar la trata, que es la esclavitud moderna que golpea a todo el mundo.

¿Dónde se pueden dar los casos de trata?

Generalmente estas situaciones se presentan en ofertas de empleos, donde no se detalla bien de qué es el trabajo, ni el nombre de la empresa, lugar de la entrevista o no hay datos explicitados.

También otra posibilidad de trata se da cuando se ofrecen importantes sueldos por trabajos en otra ciudad y para esto se brinda traslado gratuito o por ejemplo ante una situación de vulnerabilidad, donde aparece un “salvador” que promete solucionar todos los problemas.

Con respecto a este tema, la directora de Derechos Humanos de la Provincia, Luz Faingold, explicó: “Estamos trabajando con instituciones que colaboran mucho, entre ellas el Hogar del Migrante y una institución católica, dirigida por el padre Francisco Bernardi. También con otras que tienen convenio con Desarrollo Social, como REMAR y algunos hostels”.

Faingold remarcó que “es muy importante la articulación de tareas que hacemos con la Subsecretaría de Trabajo, la Dirección de Discapacidad, la Coordinación de Diversidad y la Dirección de Género y Diversidad. Nuestra labor es articular estas y todas las ayudas posibles”.



Uno de los problemas de la trata de personas es la clandestinidad en la que se mueve. Las redes de trata trafican

millones de personas, en su mayoría mujeres y niñas, con enormes ganancias, y están intrincadas también las redes de narcocriminalidad, por lo tanto, es un delito que abarca varias jurisdicciones de Argentina y también países limítrofes y de Europa.

La trata tiene tres elementos fundamentales

- Captación: puede ser por raptos, secuestro, venta o engaño, sobre todo aprovechando situaciones de vulnerabilidad o de falta de educación como para llegar a darse cuenta de que se está siendo engañado.
- Traslado: en general se da de una provincia a otra, aunque en ocasiones se puede dar dentro de una misma provincia. Esto se hace para mantener a la persona aislada de su círculo familiar o de confianza.
- Recepción: es el alojamiento de las personas con fines de explotación, la reducción o esclavitud, servidumbre o sometimiento a prácticas análogas: la persona deja de ser tal, para convertirse en un objeto de ganancia, venta, alquiler y explotación.

Estadísticas

- El 74% de víctimas asistidas por el Punto Focal de la Provincia son mujeres.
- El 89% de casos se debió a explotación laboral, y el 11%, por explotación sexual.
- El 100% de víctimas asistidas por explotación sexual son mujeres.
- El 79% de personas asistidas en Mendoza son de otras provincias.

Contacto

La Dirección de Derechos Humanos de la Provincia es el Punto Focal de asistencia nacional. Para consultas, se encuentra disponible el correo ddhh@mendoza.gov.ar o el teléfono 4492164.

Además, ante cualquier duda o denuncia, se puede llamar a la línea 145, que es gratuita, anónima y nacional.

Fuente: Prensa Mendoza